

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 03 de Enero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 012-2020-GM/MPSM, de fecha 03 de Enero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1177-2019-A/MPSM, se encargó a la Ing. HELENY DEL CARMEN CHÁVEZ RAMÍREZ las funciones de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura de esta Municipalidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR a partir de la fecha la encargatura de la Ing. HELENY DEL CARMEN CHÁVEZ RAMÍREZ en las funciones de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
GA
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DELARCILA GRONERTH
Alcalde

